



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UV



Montevideo, 30 JUL. 2014

**VISTO:** La solicitud cursada a esta Secretaría de Estado, por parte del Ing. Mario Fernández en su carácter de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay, para que se declare de interés la 9ª edición de la “Feria de Empleo en TIC”, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo el próximo día 10 de setiembre de 2014.-----

**RESULTANDO:** I) El evento de referencia tiene como principal objetivo la generación de un espacio tendiente a favorecer la integración e intercambio entre el sector educativo y productivo a los efectos de hacer posible la rápida inserción laboral de estudiantes y graduados, así como el fortalecimiento empresarial.-----

II) La peticionante constituye parte del sistema educativo nacional, en particular del ámbito privado, contando con el reconocimiento de esta Secretaría de Estado como institución de carácter terciario universitario en el marco de lo dispuesto por la normativa vigente en la materia.-----

III) El presente emprendimiento constituye la 9ª edición de un mismo evento que cuenta con antecedentes de referencia a la obtención de declaraciones de análoga naturaleza, conferidas por parte de esta Secretaría de Estado.-----

**CONSIDERANDO:** Su desarrollo significará una valiosa instancia de integración e intercambio entre el sector educativo y empresarial que favorecerá el crecimiento personal y profesional de la población objetivo, así como la rápida inserción laboral de estudiantes y egresados.-----

**ATENCIÓN:** A lo expuesto, a lo informado por el Mtro. Mario Ibarra y a lo dispuesto por las Resoluciones N° 861 y 864 de fecha 13 de julio de 2005 y modificativa N° 1133 del 31 de agosto de 2005.-----

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN**  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Educativo la 9ª edición de la “Feria de Empleo en TIC”, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo el próximo día 10 de setiembre de 2014.-----

2º) **ESTABLÉCENSE** que la referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público, así como tampoco posicionamiento desde el punto de vista del valor académico de la propuesta.-----

3º) **COMUNÍQUESE** a los interesados y al Departamento de Comunicación de esta Secretaría de Estado. Cumplido, vuelva a Dirección de Educación.-----

Exp.2014-11-0001-2663

FG

Mtro. Luis Garibaldi  
Director de Educación